

'Leasing' y 'renting' crecen un 12% el año pasado por la pequeña empresa

La Asociación declara que el ICAC le "tranquiliza" sobre la NIIF 16

Juan Ferrari MADRID.

La financiación mediante *leasing* y *renting* aumentó el pasado año un 12 por ciento, según datos provisionales de la Asociación Española de Leasing y Renting (AELR), lo que supone unos 9.000 millones de inversiones nuevas concedidas por las entidades financieras pertenecientes a la asociación.

Del total, 7.084 millones se financiaron mediante *leasing* (alquiler financiero), prácticamente la totalidad del mercado español, pues las entidades pertenecientes a la AELR concentran algo más del 98 por ciento del negocio. El crecimiento respecto al ejercicio de 2016 superó unas décimas el 12 por ciento.

En el caso del *renting* (alquiler operativo), se facturó 1.986 millones de euros, un 11 por ciento más que en 2016. No obstante, las operadoras asociadas en AELR -ligadas a entidades financieras españolas- suponen un porcentaje del mercado muy inferior al *leasing*, pues las grandes compañías que operan en España -Arval, Leaseplan, ALD Automotive, Northgate y Alphabet- están fuera de la asociación.

José Martín Castro, vicepresidente de la AELR y responsable de la

división de Leasing y Renting del Santander, remarca que el *leasing* supone un "claro termómetro" de la salud de la economía pues se destina a "inversión bruta de capital". Igualmente, destaca que a pesar del crecimiento de los últimos años -en 2016 aumentó la inversión nueva un 14 por ciento- la financiación a través de las modalidades de alquiler a largo plazo supone actualmente el 40 por ciento de lo contratado antes de la crisis.

Martín Castro destaca la importancia de las pymes dentro del negocio del *leasing* y *renting*. Así, alrededor del 88 por ciento del dinero financiado mediante estas fórmulas se dedica a operaciones con pequeñas y medianas empresas. Un peso en crecimiento.

Fuera de la NIIF 16

Dada la importancia de las pymes dentro de los *portfolios* de los bancos en esta modalidad financiera, la AELR ha seguido con preocupación el traslado de las normas contables internacionales NIIF 16 al Plan General Contable (PGC), lo que supondría que las pymes tendrían que haber contabilizado en balance los contratos de *renting* como deuda.



El 'renting' en las grandes empresas sufrirá cambios en su contabilidad. ISTOCK

Los tipos aplicados al 'leasing' rondan entre el 2,4% y el 2%, según los apoye el ICO o el BEI

En este sentido, el vicepresidente de la AELR declara que el ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) les trasladó a finales de año "tranquilidad" respecto a la NIIF 16, dando a entender que

a día de hoy no se tiene previsto aplicar a las pymes los cambios contables del alquiler operativo (*renting*), equiparándolos a las del alquiler financiero (*leasing*), que deberán practicar las grandes corporaciones cotizadas a partir del 1 de enero de 2019 o a partir del pasado enero de forma voluntaria.

Aunque las pymes españolas conocen tanto el *leasing* como el *renting*, todavía están a mucha distancia de otros países comunitarios. De los 300.000 operaciones cerradas cada año, sólo el 24% son pymes, lejos del 90% de Alemania.